

Circular Informativa

INFCIRC/826

19 de marzo de 2012

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 26 de septiembre de 2011 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, relativa a la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física (Nueva York, 22 de septiembre de 2011)

La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 26 de septiembre de 2011 de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo, a la que se adjuntaba el texto de la declaración pronunciada por el Excmo. Dr. Ali Akbar Salehi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, en la Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física que se celebró en Nueva York el 22 de septiembre de 2011.

De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente, mediante el presente documento se distribuye la declaración con fines de información.

República Islámica del Irán

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Declaración del Excmo. Dr. Ali Akbar Salehi,
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán,
pronunciada en la Reunión de Alto Nivel
sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física
(Nueva York, 22 de septiembre de 2011)

Distinguidos Copresidentes:

Agradezco al Secretario General la convocatoria de esta reunión.

Reitero nuestra solidaridad con el Japón en relación con las pérdidas ocasionadas por el terremoto y el tsunami y por el accidente de la central nuclear de Fukushima.

Me sumo a la declaración pronunciada por el honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Es un honor para mí, como académico y científico nuclear, ex jefe de la Organización de Energía Nuclear y actual Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, hacer una alocución en esta Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.

El Irán, que tiene previsto generar 20 000 megavatios de electricidad nuclear en los próximos 20 años, aplica las normas de seguridad del OIEA y promueve de manera constante sus capacidades nacionales pertinentes.

Hemos iniciado el procedimiento legal interno para la adhesión a la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Recientemente ha entrado en funcionamiento la central nuclear iraní de Bushehr, respecto de la cual nuestra primera prioridad siempre ha sido y seguirá siendo la aplicación de las más elevadas normas de seguridad.

El OIEA, tras una exhaustiva investigación de las medidas de seguridad aplicadas por el Irán, ha estado de acuerdo con que la central nuclear de Bushehr disfruta de normas de seguridad análogas a las de otras centrales nucleares modernas y avanzadas del mundo.

Nos sentimos extremadamente orgullosos y sumamente honrados porque todas estas medidas, al igual que otras actividades nucleares en mi país, han sido emprendidas por los valientes jóvenes científicos nucleares iraníes.

Aprovechando esta oportunidad, quisiera rendir homenaje a las almas de los científicos que han sido martirizados en varios atentados terroristas planificados y respaldados por países occidentales y sus satélites.

Aunque los corazones de esos bienamados jóvenes científicos hayan dejado de latir, la labor que iniciaron en esferas como la seguridad nuclear no se ha detenido y no se detendrá nunca, por muchos planes y conspiraciones demoníacos, sanciones ilícitas y demás.

El peso de la energía nuclear en la mezcla energética de los países, como fuente limpia, viable e inocua para el medio ambiente y el clima, está en constante aumento.

Este hecho destaca la importancia de dos temas: 1) el ejercicio efectivo del derecho inalienable de los Estados a la energía nuclear con fines pacíficos, incluidos el desarrollo del ciclo del combustible nuclear completo y la generación de energía nucleoelectrica, y 2) la garantía de la aplicación de las más elevadas normas de seguridad nuclear en todo el mundo.

Subrayamos la función que cumple el intercambio técnico y tecnológico libre y abierto entre los Estados para el fortalecimiento de la seguridad nuclear mundial, y su contribución al desarrollo y uso seguro de la energía nuclear, incluida la explotación segura de las centrales nucleares.

Expresamos grave inquietud por las constantes restricciones indebidas a las exportaciones de determinados artículos que se aplican a los países en desarrollo y que repercuten negativamente en la capacidad nacional de esos países en la esfera de la seguridad nuclear.

Como demostró el accidente de Fukushima, cualquier deficiencia en términos de seguridad nuclear puede ocasionar desgracias inmensas para las que no hay compensación adecuada posible. Por consiguiente, no debería haber restricciones de ninguna clase para el intercambio de información y la transferencia de tecnologías relacionadas con la seguridad nuclear.

A este respecto, rogamos a los Estados desarrollados que cumplan con sus propias responsabilidades para permitir que los países en desarrollo participen, sin discriminación ni politización y en la máxima medida posible, en la transferencia de equipo y materiales nucleares y de información científica y tecnológica, incluso en la esfera de la seguridad nuclear.

Asimismo, pedimos al OIEA que cumpla con su responsabilidad estatutaria de cooperar plenamente con los Estados Miembros en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear, por ejemplo, facilitando el acceso, sin discriminación de ningún tipo, a las mejores tecnologías y aptitudes en materia de seguridad nuclear que haya disponibles en el mundo.

Además, recordamos la naturaleza técnica de la seguridad nuclear tecnológica y física y, a la vez que subrayamos la función central y exclusiva que, en el sistema de las Naciones Unidas, corresponde al OIEA en estas esferas, recalamos que estos temas técnicos deben abordarse exclusivamente en el OIEA. También hacemos una advertencia y un llamamiento a evitar cualquier intento de cercenar el mandato, las competencias y la función central del OIEA en la esfera de la seguridad nuclear.

Mi delegación comparte la opinión expresada por la mayoría de las delegaciones de que la responsabilidad primaria en materia de seguridad nuclear tecnológica y física nuclear incumbe a cada uno de los Estados.

Estamos a favor de la observancia de las normas de seguridad nuclear y la promoción de la cultura de la seguridad en el mundo, pero creemos que tales medidas no debieran usarse como pretexto o medio de presión para violar, denegar o limitar el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar y usar la energía nuclear con fines pacíficos.

Gracias, Copresidentes.